



RESOLUCIÓN N° 0809 DE 15 AGO. 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO QUE:

Que, mediante Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, se vinculó a la profesora **MARTHA ESPITIA AVILES**, identificada con documento No. 41.546.092, como Docente Catedrática adscrita al Departamento de Química, Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 04 de agosto del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Química, profesor Luis Alberto Castro, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, profesor Hugo Daniel Marín Sanabria y el Vicerrector Académico, profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de la profesora **MARTHA ESPITIA AVILES**, identificada con documento No. 41.546.092, adjuntando plan de trabajo firmado por la docente, donde acepta el aumento de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de la precitada docente, mediante solicitud **No. CIARP-080 CAT-NOV-AUMENTO del 12 de agosto del 2025**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, en el sentido de aumentar la carga académica de la siguiente docente catedrática, a partir del 04 de agosto del 2025 y hasta el 21 de diciembre del 2025, quedando como se relaciona a continuación:

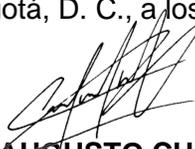
DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	AUMENTO DE HORAS	TOTAL HORAS
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	41546092	MARTHA ESPITIA AVILES	ASISTENTE	80101	2	0	0
				80602	9	3	14

ARTÍCULO 2º. Los demás apartes de la Resolución No. 0766 del 01 de agosto del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los **15 AGO. 2025**


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán - VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE